

## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES**

### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN EN DEPÓSITO ADUANERO**

Costa Rica

"Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario"

Préstamo 9075-CR Financiado con fondos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Título del Trabajo: Sistema informático para el nuevo Modelo de Operación en Depósito Aduanero

No. de Referencia CR-MOF-270090-CS-QCBS

El Ministerio de Hacienda de Costa Rica *ha recibido* financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario", y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo e implementación de una solución para que el Agente de Aduanas o el Apoderado Especial realice la Declaración de Ingreso a Depósito (DID) y posteriormente el Depositario Aduanero reciba la información contenida en la misma y confirme lo recibido; incluyendo la creación de la mensajería necesaria para el intercambio de la información, la creación de los API que permita la recepción, validación y transmisión de la DID a los Depositarios Aduaneros, la creación de las interfases que permitan la comunicación con el sistema aduanero y con los sistemas de los depositarios, la creación de aplicativos que permitan la interacción por parte de la autoridad aduanera con las operaciones de depósito, la transferencia de conocimiento al equipo técnico contraparte del Ministerio de Hacienda, una bolsa de 500 (quinientas) horas de desarrollo a ser consumidas por demanda a partir de la puesta en operación de la solución por parte del Ministerio de Hacienda, destinadas a realizar mejoras o ampliaciones de la Solución, y una instancia de nube para los ambientes de desarrollo, pruebas, certificación y producción, en la cual estará desplegada la solución desarrollada, durante un lapso de doce meses. El plazo del Contrato será de dieciocho meses. La fecha estimada de inicio será agosto de 2022.

Los términos de referencia (TDR) para la fase de Adquisición Primaria para la asignación se pueden solicitar a la dirección [ucpadquisiciones@hacienda.go.cr](mailto:ucpadquisiciones@hacienda.go.cr).

El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Los criterios de preselección son:

1. Tener como actividad principal el desarrollo de Sistemas Informáticos y contar con capacidad técnica de desarrollo de software, y capacidad gerencial y organizativa suficiente para cumplir con el objeto de la contratación. Para lo indicado, se deben detallar los recursos técnicos con que cuenta y su capacidad gerencial y organizativa.
2. Contar con experiencia durante los últimos cinco años (a partir de marzo de 2017) en contratos de desarrollo de Sistemas Informáticos en tecnologías Web como proveedor principal o subcontratista que se hayan completado exitosamente. Para demostrar esta experiencia se deben completar los formularios de información adjuntos. Para lo anterior, para cada contrato deberá indicar: nombre del Contrato, objeto del Contrato, fecha de inicio y de final de Contrato, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción del desarrollo realizado. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.
3. Haber implementado en los últimos cuatro años (a partir de marzo de 2018) al menos dos proyectos que se hayan completado exitosamente donde se desarrollaron soluciones utilizando APIs para realizar intercambios de información entre sistemas independientes. Para lo anterior, para cada proyecto deberá indicar: nombre del proyecto, objeto del proyecto, fecha de inicio y de final del proyecto, nombre del Comprador o Contratante, datos de contacto del Comprador o Contratante, y descripción de la implementación desarrollada. Si se cuenta con una certificación de aceptación operacional o de aceptación final o documento similar, se solicita aportarlo.
4. Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, correspondientes a los últimos tres (3) años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

La lista corta contendrá de cinco a ocho empresas.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una asociación, asociación en participación, consorcio o asociación (Joint Venture) APCA y/o una subconsultoría. En el caso de una APCA, todos los socios de la empresa conjunta serán solidariamente responsables de todo el contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección:  
[ucpadquisiciones@hacienda.go.cr](mailto:ucpadquisiciones@hacienda.go.cr).

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico [ucpadquisiciones@hacienda.go.cr](mailto:ucpadquisiciones@hacienda.go.cr) a más tardar el día 31 de marzo de 2022 a las 23:00 horas de Costa Rica.